# Autorizan viaje de funcionario del INEI a Francia, en comisión de servicios

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 209-2019-PCM

Lima, 10 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio Nº 119-2019-INEI/J del Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el organismo central de los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de estadística e informática oficiales del país;

Que, mediante la Carta STD/DO (2019) 04, del 12 de abril de 2019, la Jefa de Estadísticas y Directora de Estadísticas y Datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), cursa invitación para participar en la Décima Sexta Reunión del Comité de Estadísticas y Política Estadística (CSPP) de la OCDE, a realizarse del 24 al 25 de junio de 2019, en la ciudad de París, República Francesa:

Que, en el evento se presentará el informe del Jefe Estadístico de la OCDE y se desarrollarán entre otros temas, casos de uso de estadísticas económicas y ambientales integradas, la aplicación de políticas de métricas de bienestar, el uso de estadísticas de empresas y la implementación de la recomendación del Consejo de la OCDE sobre buenas prácticas estadísticas;

Que, en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE, el Perú es adherente a la Recomendación del Consejo de Buenas Prácticas Estadísticas de dicha organización, y el INEI, como organismo rector del Sistema Nacional de Estadística, en estrecha coordinación ella, asume la responsabilidad de integrar diversos grupos de trabajo en materia estadística;

Que, los temas que se abordarán en el evento se encuentran directamente relacionados con las funciones y competencias del INEI, por lo que la participación de esta entidad en el evento, contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades en materia estadística;

Que, por tratarse de un evento de interés institucional, es necesario autorizar el viaje del señor José Alberto García Zanabria, Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a la ciudad de París, República Francesa, del 22 al 26 de junio de 2019, para participar en evento;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al Presupuesto Institucional del INEI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158–Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30879–Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619–Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM:

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor José Alberto García Zanabria, Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del 22 al 26 de junio de 2019, a la ciudad de París, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, serán cubiertos con

cargo al Presupuesto Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo al detalle siguiente:

Pasaje aéreo US \$ 1 739.31 Viáticos (US\$ 540.00 x 1+2 días) US \$ 1 620.00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza debe presentar ante su institución, un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Registrese, comuniquese y publiquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE Presidente del Consejo de Ministros

1778348-2

## Designan Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 00049-2019-RCC/DE

Lima, 11 de junio de 2019

VISTO: El Informe N° 073-2019-RCC/GA-RH, el Memorando N° 260-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 313-2019-RCC/GL;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley:

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias, se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Gerente Regional de Lima, cargo considerado de confianza;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cargo considerado de confianza;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir del 12 de junio de 2019, al señor Ruben Alva Ochoa, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo Segundo.- Disponer, la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

NELSON CHUI MEJIA Director Ejecutivo Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

1778349-1

# **AGRICULTURA Y RIEGO**

## Aceptan renuncia y encargan funciones de **Director Ejecutivo del PEDAMAALC**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0206-2019-MINAGRI

Lima, 11 de junio de 2019

### CONSIDERANDO:

Resolución Que. mediante Ministerial 310-2018-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2018, se designó al señor Johnny Mozombite Torres, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui -PEDAMAALC, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, se considera necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui -PEDAMAALC, del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se designe al titular;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley Nº 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Johnny Mozombite Torres, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias

por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director
Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, del Ministerio de Agricultura y Riego, al servidor Raúl Gustavo Torres Vásquez, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO Ministra de Agricultura y Riego

1778352-1

# **DEFENSA**

Modifican la R.S. Nº 192-2018 DE/SG referente a la designación de oficial FAP para desempeñarse como Jefe de la Delegación del Perú ante la JID

### **RESOLUCIÓN SUPREMA** Nº 043-2019-DE/FAP

Lima, 11 de junio de 2019

Visto, el Oficio Nº 02228-2019-MINDEF/SG de fecha 27 de marzo de 2019 de la Secretaría General del Ministerio de Defensa.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 184-2018 DE/SG de fecha 29 de noviembre de 2018, se designó al Mayor General FAP LUIS ALBERTO GONZALEZ BUTTGENBACH, identificado con NSA O-9496684 y DNI Nº 07869796, para que se desempeñe como miembro de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) en la ciudad de Washington D.C Estados Unidos de América, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 01 de enero de 2019, hasta un periodo máximo de dos (02) años; Que, mediante Resolución Suprema Nº 192-2018

DE/SG de fecha 27 de diciembre de 2018, se resolvió modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema 184-2018 DE/SG de fecha 29 de noviembre de 2018, en el sentido de designar al Mayor General FAP LUIS ALBERTO GONZALEZ BUTTGENBACH, identificado con NSA O-9496684 y DNI N° 07869796, para que se desempeñe como Jefe de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C – Estados Unidos de América, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 01 de enero de 2019, hasta un periodo máximo de dos (02) años:

Que. mediante el Oficio OF.RE(PRI) Nº 2-20-A/12 de fecha 15 de febrero de 2019, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, sugiere que la Resolución Suprema de designación del Mayor General FAP LUIS ALBERTO GONZALEZ BUTTGENBACH, para su acreditación ante el Departamento de Estado utilice la siguiente fórmula: "Miembro de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Consejero en Temas de Seguridad Hemisférica y Jefe de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID)", en vista que no es posible acreditar a Oficiales nombrados a dos cargos distintos ante el Departamento de Estado de la Organización de Estados Americanos (OEA);

Que, mediante el Oficio Nº 02228-2019/MINDEF/SG

de fecha 27 de marzo de 2019, la Secretaría General del Ministerio de Defensa, sugirió que la Resolución Suprema de designación del Mayor General FAP LUIS ALBERTO GONZALEZ BUTTGENBACH, identificado con NSA O-9496684 y DNI N° 07869796, ante el Departamento de Estado de la Organización de Estados Americanos (OEA); utilice la siguiente fórmula: "Miembro de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Consejero en Temas de Seguridad Hemisférica y Jefe de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID)

Que, es conveniente para los intereses institucionales modificar la denominación de designación del cargo del Mayor General FAP LUIS ALBERTO GONZALEZ BUTTGENBACH, identificado con NSA O-9496684 y DNI Nº 07869796 como: "Miembro de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Consejero en Temas de Seguridad Hemisférica y Jefe de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID)", por cuanto permitirá acreditar al indicado oficial ante el Departamento de Estado de la Organización de Estados Americanos (OEA) y culminar con éxito su gestión, la misma que fortalecerá